

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE AUTOL

*Solicitud de licencia para instalar una fábrica de calzado*  
IV.B.105

Por D. José Villar Gay, en nombre de Calzados Dami, S.L. se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de calzado, con emplazamiento en Cabezuolos, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 3 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Solicitud de licencia para apertura de un almacén de gasóleo*  
IV.B.107

Por D. Víctor Manuel Extremiana Acereda, actuando en representación de E.S. Las Adelfas, S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacenamiento y distribución al por menor de gasóleos mediante suministros directos Gasocentro, con emplazamiento en Ctra. San Adrián, Tº La Algarrada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 24 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Solicitud de licencia para una instalación de aire acondicionado*  
IV.B.108

Por Dª Soledad Villegas Lechón, en representación de Caja Madrid, se ha solicitado licencia para la actividad de aire acondicionado para Caja Madrid, con emplazamiento en c/ Lucrecia, nº 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 2 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para instalar un depósito de propano*  
IV.B.109

Por D. Angel Ruiz Díaz y cuatro mas, se ha solicitado licencia para la actividad de tanque de propano para calefacción de 23 viviendas, con emplazamiento en Alto Santo Domingo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo

30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 2 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para instalar una planta de embotellado de vinos*

IV.B.110

Por D. Alberto Gutiérrez Andrés, en nombre y representación de Alberto Gutiérrez Andrés, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de embotellado de vinos, con emplazamiento en c/ Cuevas, nº 28.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 2 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para instalar un depósito de G.L.P. y conducciones para invernadero*

IV.B.111

Por Dña. Idoia Vivanco Urruela, se ha solicitado licencia para la actividad de depósito de G.L.P. y conducciones para invernadero, con emplazamiento en paraje de Fuente Nueva. Polígono 27.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 2 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

### SINDICATO Y JURADO DE RIEGOS DE ALBERITE

*Cobranza de la cuota general correspondiente al ejercicio fiscal de 1992*  
IV.B.106

Vencimiento período voluntario: 30 de Abril de 1993.

Advertencias:

— Al vencimiento del plazo en período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los descubiertos con la aplicación del 20 por ciento de recargo y devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

— Para la efectividad de estas cuotas, podrán hacer uso quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro conforme a las normas establecidas al efecto.

— La cobranza tendrá lugar en las oficinas de este Sindicato todos los días hábiles a lunes a viernes en horas de 10 a 2 de la tarde.

Alberite, 3 de Marzo de 1993.— El Presidente.

## C. Anuncios particulares

### Mª ARANZAZU TERRAZAS ATAURI

*Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar*  
IV.C.12

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Mª Aránzazu Terrazas Atauri.

Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 8 de Marzo de 1993.— La interesada, María Aránzazu Terrazas Atauri.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

### TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50